

15 de octubre de 2021
DP-OGD-1031-2021

Señor
Elián Villegas Valverde
Ministro
Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 15 de octubre de 2021 se recibió correo electrónico enviado por la señora Marietta Arias Ramírez, por medio de la cual solicita información sobre el estado de la gestión relacionada con el presupuesto extraordinario para otorgar recursos económicos al MEIC, con el fin de hacer cumplir el pago adicional de la sentencia en firme de fecha 18 de setiembre de 2018 de la Sala Segunda de Casación, quien resolvió a favor de un grupo de funcionarios y ex funcionarios del MEIC.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones marietta.arias@hotmail.com y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: correo electrónico con la solicitud de la interesada.

C. Señora Marietta Arias Ramírez.